

GADF-MV-060-2021

San Isidro, 22 de noviembre de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 206-2021, “PETROPERÚ OFRECE LOS COMBUSTIBLES MÁS COMPETITIVOS DEL MERCADO”.

Atentamente,

Rubén Henderson Vidal Rojo
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERU S.A.

NOTA DE PRENSA

N° 206 - 2021

PETROPERÚ OFRECE LOS COMBUSTIBLES MÁS COMPETITIVOS DEL MERCADO

- ✓ Empresa estatal aclara datos erróneos difundidos por Opecu y medios de comunicación

PETROPERÚ aclara que el comparativo de precios realizado por el Organismo Peruano de Consumidores y Usuarios (Opecu), y que ha sido difundido por el diario Gestión en su edición del miércoles 17 del mes en curso, contiene información que no corresponde a las listas de precios publicadas por Repsol y PETROPERÚ como se puede verificar ingresando a las páginas web de ambas empresas.

En ese sentido, no corresponde a la verdad que los precios de PETROPERÚ sean los más altos del mercado tal como ha informado el Diario Gestión. A pesar que la gran mayoría de nuestras ventas vienen siendo temporalmente abastecidas por importaciones, en razón de las obras en nuestra principal refinería desde enero de 2020, PETROPERÚ mantiene los precios de combustibles más competitivos en el mercado.

De acuerdo con la lista de precios publicada en el portal web de PETROPERÚ, el Diésel B5 S-50 Uso Vehicular muestra una baja de 11.95 Soles/Galón a 10.36 Soles/Galón, es decir, se redujo 1.59 Soles/Galón. Los precios de lista de las gasolinas/gasoholes no han sufrido variación desde el 21 de octubre pasado.

Es importante recordar que los precios de los combustibles se determinan en función de la oferta y la demanda del mercado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Hidrocarburos. Asimismo, es importante precisar que en cumplimiento de lo dispuesto por el D.S. N° 025-2021-EM, PETROPERÚ redujo el precio de lista del Diésel de Uso Vehicular en Lima/Callao hasta igualarlo al Límite Superior de la Banda de Precios del Fondo de Estabilización desde el 16 de noviembre de 2021.

PETROPERÚ reafirma su compromiso de mantener la transparencia y eficiencia en la determinación de los precios de combustibles que comercializa a nivel nacional en estricto cumplimiento de la legislación peruana.

San Isidro, 22 de noviembre de 2021



/Petroperu



/@petroperu_sa



/canalpetroperu